



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 25 AGO 2015

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC: 00414412015, mediante el cual el Sr. presidente del Tribunal de disciplina de abogados de la provincia de Córdoba, Dr. Carlos G. Izquierdo, solicita la Declaración de Interés de los eventos de celebración y festejo con motivo de cumplirse el 40° aniversario de la creación del Tribunal que preside;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Disciplina de Abogados de la provincia de Córdoba tiene como objetivo el de aplicar las normas que regulan el recto ejercicio de la profesión del Abogado, las modalidades de su aplicación y las sanciones a su transgresión, lo cual constituye una misión esencial a la que esta Facultad adhiere, a la vez que asume el compromiso de difundir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a los eventos de celebración y festejo con motivo de cumplirse el 40° aniversario de la creación del Tribunal de Disciplina de Abogados de la provincia de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLA
Decano
Fon. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1240

LORENZO DANIEL BARONE
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL